



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:36680

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Animal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Cesar, Aguachica**:

PERFIL:

Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con mínimo (1) año de experiencia profesional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar las actividades derivadas del desarrollo de los programas sanitarios a cargo de la Subgerencia de Protección Animal designadas por el Supervisor del contrato. Estas actividades comprenden entre otras: la atención de notificaciones a enfermedades de control oficial o exóticas, toma de muestras de vigilancia activa y pasiva, estudios epidemiológicos complementarios, control de focos, vacunación contra las EEV, certificación de predios libres, saneamiento de predios, seguimiento a la vacunación de acuerdo con los ciclos programados, vigilancia a concentraciones de animales - plantas de beneficio - procesamiento de leche, control a la movilización, formalización de sensores, levantamiento de censos e infraestructura pecuaria, entre otras actividades a cargo de esta Subgerencia relacionadas con el objeto el contrato, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción del ICA, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes que regulan la materia. , 2) Brindar atención de las solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios y en la toma de muestras de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes. , 3) Apoyar en la atención de las solicitudes relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI, y de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y la ejecución de los planes de muestreo de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, del plan de resistencia a antimicrobianos, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes. , 4) Apoyar en las actividades de educomunicación de acuerdo con la programación cordada previamente con el supervisor del contrato. , 5) Cuando sea designado por el supervisor del contrato, participar en reuniones internas o externas y en los entrenamientos de actualización que sea convocado, relacionados con el objeto contractual. , 6) Cuando le sea designado por el supervisor del contrato, apoyar los operativos de emergencia sanitaria, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes. , 7) Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad acordada previamente.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:36680

MARIA DEL PILAR RUIZ MOLINA

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

